

# LAS DISTINTAS CONCEPTUALIZACIONES DE RIESGO EN SOCIOLOGÍA. RIESGO COMO RESULTADO DE LA MODERNIDAD REFLEXIVA, COMO CONSECUENCIA DE LA MODERNIDAD Y COMO ESTRUCTURA UNIVERSAL DE TODO ORDEN SOCIAL

## AS DIFERENTES CONCEITUAÇÕES DE RISCO EM SOCIOLOGIA. RISCO COMO RESULTADO DA MODERNIDADE REFLEXIVA, COMO CONSEQUÊNCIA DA MODERNIDADE E COMO ESTRUTURA UNIVERSAL DE TODO ORDEM SOCIAL

Juan Pablo Gonnet<sup>1</sup>

GONNET, J. P. Las distintas conceptualizaciones del Riesgo en la Sociología. Riesgo como consecuencia de la modernidad reflexiva, como consecuencia de la modernidad y como estructura universal de todo orden social. **Akrópolis** Umuarama, v. 19, n. 3, p. 175-185, jul./set. 2011.

**RESUMEN:** Este artículo propone una revisión de los principales aportes de la sociología para el desarrollo de una teoría social del riesgo. Específicamente, revisamos las propuestas de Ulrich Beck, Niklas Luhmann y Mary Douglas. La selección de estos autores se basa en el hecho de que en el campo de la sociología han sido estos tres los que han desarrollado textos completos en relación a la temática del riesgo. El objeto de este trabajo es reconstruir los supuestos sobre los que se sustentan cada una de estas propuestas, con la pretensión de reconocer sus similitudes, principalmente sus diferencias. Sostenemos la hipótesis de que estos autores se establecen en un continuo que va desde una conceptualización de riesgo como fenómeno propio de la modernidad tardía, hasta una comprensión del riesgo como estructura universal de toda formación social.

**PALABRAS CLASE:** Modernidad, Riesgo, Peligro, Teoría Social.

**RESUMO:** Este artigo propõe uma revisão das principais contribuições da Sociologia para desenvolver uma teoria social do risco. Especificamente, analisamos as propostas de Ulrich Beck, Mary Douglas e Niklas Luhmann. A seleção desses autores baseia-se no fato de que no campo da sociologia foram estes três que desenvolveram textos completos sobre o tema do risco. O objetivo deste trabalho é reconstruir os pressupostos que sustentam cada uma dessas propostas, com o objetivo de reconhecer suas semelhanças, mas principalmente suas diferenças. Para tanto, mantemos a hipótese de que esses autores podem ser observados em um continuum, a partir de uma conceituação de risco como um fenômeno da modernidade tardia, a um entendimento de risco como uma estrutura universal de qualquer formação social.

**PALAVRAS-CHAVE:** Modernidade, Risco, Perigo, Teoria Social.

<sup>1</sup>Licenciado en Sociología, Especialista en Antropología Social y Maestrando en Antropología Social (Universidad Nacional de Córdoba).  
Centro de Estudios Avanzados-Universidad Nacional de Córdoba-Argentina.  
juanpablogonnet@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

La idea de Riesgo aparece en la actualidad como una categoría significativa para describir una gran cantidad de fenómenos no deseables de la sociedad contemporánea. El riesgo financiero (Baecker, 1988), el riesgo ambiental (Luhmann, 1989; Beck, 1996; Douglas, 1983; Giddens, 2003), el riesgo emocional (Bauman, 2005) y el riesgo laboral (Senett, 2006), son algunos ejemplos que denotan un nuevo tipo de fenómenos críticos a los que nos estaríamos enfrentando. En este marco de reflexiones epocales, se vuelve pertinente orientar la reflexión hacia una comprensión más adecuada del riesgo como categoría no sólo descriptiva sino teórica. La novedad de la idea de riesgo y su rápida difusión en los últimos años hasta su constitución en un campo autónomo de la sociología (Tierney, 1999), nos lleva a preguntarnos sobre sus condiciones de posibilidad, sobre su originalidad, su utilidad y sus sentidos.

Para esto, consideramos pertinente remitirnos a los textos “fundacionales” del riesgo al interior de la sociología para observar cómo observan lo que observan (Baecker, 1999). Si bien reconocemos que la literatura sobre el riesgo se ha extendido sustantivamente en los últimos años, para nuestros fines consideramos pertinente centrarnos en tres textos que han asumido el carácter de referencias ineludibles en relación a la cuestión del riesgo en el campo de la sociología. Nos referimos a “La sociedad del Riesgo” (1996) de Ulrich Beck, a “Sociología del Riesgo” de Niklas Luhmann (1992) y a “Risk and Culture” (1983) de Mary Douglas<sup>12</sup>. Es cierto que la idea de riesgo, al menos en el campo de las ciencias sociales, ya se encontraba propuesta en la psicología, la economía y la teoría de las organizaciones; no obstante, dado que nuestro objeto

es la sociología, restringimos nuestro análisis a los textos (no artículos) que se han inscripto en esta disciplina. Otro criterio para seleccionar estos textos ha sido el hecho de que cualquier revisión de artículos sobre el riesgo en el campo de la sociología remite al menos a alguno de los textos mencionados<sup>3</sup>.

En lineamientos generales, se podría decir que la idea de riesgo en el campo de la sociología ha implicado una referencia a las dinámicas críticas (peligrosas) del sistema social actual. Podríamos decir que es la semántica que utiliza la teoría social contemporánea para observar procesos críticos, no deseados, anómalos, contradictorios, etc<sup>4</sup>. Existe algo así como un sentido común cuando hablamos de riesgo que nos remite a la idea antropológica del “mal”<sup>5</sup>. o nos referimos a experiencias constitutivas de la vida social como lo son el mal, el peligro, la crisis, etc.; el riesgo se nos aparece como un equivalente funcional que de alguna manera u otra, remite a esas experiencias. No queremos con esto restringir la idea de riesgo o quitarle su especificidad, tan sólo queremos mostrar que su sentido remite a una experiencia más general.

En este nivel, es innegable reconocer que la sociología desde sus inicios ha tratado con el problema del “mal”. De hecho, la sociología ha nacido (aunque de formas ambiguas) como una ciencia de la crisis (Portantiero, 1997), es decir, como una ciencia que se preocupaba por los procesos críticos que enfrentaba la sociedad. Marx, Durkheim y Weber han fundado, desde distintos marcos, una ciencia social cuyo objeto era entender las dinámicas críticas de la sociedad moderna. En este sentido, lo anómalo ha sido una temática central en la sociología desde sus inicios<sup>6</sup>. Este hecho nos lleva a preguntarnos acerca de cómo la reflexión sobre el riesgo se engarza o no en estas condiciones

<sup>1</sup>Este texto fue escrito por Douglas y Wildavski, no obstante, subrayamos la perspectiva de Douglas ya que este texto se inscribe en un conjunto de supuestos teóricos que trascienden toda su obra y que son fundamentales para comprender este trabajo. Por otro lado, Douglas ha seguido desarrollando esta perspectiva en otras publicaciones individuales (Douglas, 1996a, 1996b).

<sup>2</sup> Excluimos a Giddens, quien si bien ha tenido un declarado interés por la cuestión del riesgo sólo ha propuesto reseñas y algunas conceptualizaciones aisladas, no produciendo una obra dedicada al riesgo en sí mismo. Véase Giddens (2003, 1997).

<sup>3</sup> Pare esto se pueden revisar artículos de la *American Sociological Review*, los artículos en las publicaciones catalogadas en *Latindex*, o los *British Sociological Review*.

<sup>4</sup>La categoría no necesariamente responde a la tematización de los nativos, al menos si entendemos por nativos a aquellos que se mantienen ajenos al campo científico. En los estudios centrados en la idea de riesgo, es poco claro, si ésta consiste en una referencia de los sujetos estudiados o si este es un concepto deductivo propuesto por el investigador.

<sup>5</sup>Tomamos este concepto de los escritos de Douglas (1978). Véase el capítulo 4 “El mal y sus interpretaciones”.

<sup>6</sup>No podemos dejar de mencionar que Durkheim se aparta tanto de Marx y de Weber en su obra tardía “Las formas elementales de la vida religiosa” (1992), al intentar analizar la vinculación entre lo anómalo y lo problemático a partir de la estructura social y simbólica de las sociedades primitivas. De los tres autores analizados en este trabajo, es Douglas quien se hace eco de estas concepciones durkheimianas tardías.

históricas-disciplinares. Es decir, si la sociología es una ciencia del peligro desde sus inicios, ¿qué es lo nuevo que aporta la idea del riesgo? ¿Denota una nueva forma de pensar viejos problemas? ¿Implica la emergencia de nuevas situaciones críticas? ¿Es una renovación de los intereses iluministas de la sociología clásica?

En este artículo consideramos que los trabajos de Beck, Luhmann y Douglas implican respuestas distintas a estos interrogantes. En lo que sigue proseguimos a analizar cada uno de los planteos de estos autores. En primer lugar, analizamos los escritos de Beck quien sostiene que el riesgo se encuentra vinculado con un nuevo tipo de peligros generados por las consecuencias no deseadas de la modernidad simple. En segundo lugar, analizamos la propuesta de Luhmann que, desde los planteos de la teoría de los sistemas sociales autorreferenciales, propone que el riesgo es una forma de observar dinámicas críticas generadas por la diferenciación funcional típica de la sociedad moderna. Por último, analizamos la perspectiva de Douglas quien considera que el riesgo es un fenómeno estructural y moral de toda comunidad humana más allá de los límites institucionales de la modernidad.

## **EL RIESGO COMO CONSECUENCIA DE LA MODERNIDAD REFLEXIVA. ULRICH BECK**

Ulrich Beck en su texto "La Sociedad del Riesgo" sostiene la hipótesis de que nos encontramos ante una sociedad que opera más allá de los límites de la sociedad industrial; estamos insertos en una sociedad que es el resultado exitoso de la modernidad occidental. El triunfo del desarrollo técnico y científico en todas sus aristas nos conduce a una nueva modernidad que Beck califica de Modernidad Reflexiva. Aquí, reflexividad no significa reflexión, sino que más bien denota una autoconfrontación de la modernidad consigo misma. La reflexividad es una propiedad estructural de la sociedad contemporánea que surge del enfrentamiento de la sociedad y de sus diversos sistemas con las consecuencias no esperadas de los desarrollos de la modernidad y se manifiesta en la "universalización de la crítica pública". Debido a esto asistimos inevitablemen-

te a la emergencia de una sociedad que implica nuevas inseguridades, nuevas crisis, nuevos peligros y problemáticas. A esta situación socio-histórica Beck la denomina "Sociedad del Riesgo".

La idea de riesgo es utilizada por Beck para distinguir a un nuevo tipo de fenómenos críticos que no son comparables a los de momentos históricos anteriores. Estos fenómenos son amenazas que ha producido la sociedad industrial en su desarrollo efectivo<sup>7</sup>. "Los riesgos son el producto histórico, la imagen refleja de las acciones humanas y de sus omisiones" (Beck, 1996: 237). La particularidad de estas nuevas amenazas es que son productos de las instituciones de la modernidad inicial (Beck la denomina simple), fundamentalmente, la ciencia y la industria. No obstante, Beck aclara que los riesgos no son consecuencias del desarrollo ineficaz de estas instituciones, sino que al contrario, son consecuencias de su efectivo desarrollo. El riesgo surge así, de la percepción de las consecuencias no deseadas de estos desarrollos.

Otro punto que destaca Beck, es que los riesgos emergen como tales debido al hecho de que en la actualidad éstos no son controlables por las instituciones típicas de la sociedad industrial, como por ejemplo, el Estado, la familia, la ciencia, etc. Paradójicamente, la victoria de las instituciones modernas lleva a que éstas no puedan legitimarse como útiles o necesarias para la discusión del riesgo.

Ahora bien, cuál es la diferencia entre riesgo y peligro, es decir, por qué se da la necesidad de tomar este término para hablar de las amenazas que afectan a la modernidad tardía. Beck sostiene que este término es pertinente para diferenciar los peligros típicos de la modernidad simple de los propios de la modernidad tardía. En ésta última, las amenazas son producidas por la misma sociedad. En la modernidad simple las amenazas eran fenómenos imprevistos, paralelos y externos, situación que los volvía controlables o manejables. Adicionalmente, la idea de peligro es más típica de las sociedades primitivas, en donde éste término denotaba que la amenaza era un fenómeno exterior (catástrofes naturales, pestes, guerras, etc.). En contraposición, la categoría de riesgo

<sup>7</sup> El ejemplo típico del que se sirve Beck es el riesgo ambiental. Una observación que es interesante hacer en este punto es que de una manera más o menos explícita los tres autores analizados en este artículo remiten al riesgo o al peligro ambiental. Es como si este fuera un caso emblemático para pensar el riesgo. Sería interesante en futuras indagaciones analizar cómo opera en esto el par trascendental/empírico (Foucault, 2002), es decir, como desde lo empírico se construyen teorías generales acerca de la sociedad.

implica, para Beck, que la amenaza es producida por la misma sociedad. Las amenazas son internas no externas. Finalmente, Beck presenta una característica adicional del riesgo que es su globalidad, es decir, los riesgos ya no afectan a un segmento de la población, sino que afectan o potencialmente pueden hacerlo a toda la humanidad<sup>8</sup>.

En este punto, se vuelve necesario reconocer que la argumentación de Beck se desplaza en dos direcciones. Por un lado, el riesgo denota un nuevo tipo de problemáticas que son generadas por las consecuencias no deseadas del desarrollo efectivo de la modernidad simple. Pero, por otro lado, el riesgo surge de una condición estructural de la modernidad tardía, su reflexividad. La autoconfrontación de la modernidad con las consecuencias no deseadas de las instituciones típicas de la modernidad simple, lleva a una deslegitimación de esas instituciones y de sus acciones, aumentando las observaciones y descripciones de situaciones riesgosas (inflación del riesgo). Es decir, el riesgo se constituye en nuevo tipo de acción social significativa. En esta dialéctica entre efectos objetivos de la modernidad simple y las condiciones reflexivas que eso genera, se constituye la sociedad del riesgo.

Podríamos resumir el planteo de Beck acerca del riesgo de la siguiente manera. La modernidad reflexiva es una condición estructural de la modernidad tardía generada por la emergencia de los efectos colaterales de las instituciones centrales de la modernidad simple y sus sistemas. A estos efectos Beck los denomina riesgos. Los riesgos denotan por un lado, un nuevo tipo de procesos críticos y por otro, una nueva forma de comprensión y de explicación de los procesos críticos en general<sup>9</sup>. La sociedad del riesgo es una sociedad que se caracteriza por nuevas amenazas y por la producción activa de riesgos en todas partes<sup>10</sup>.

De esta manera, la teoría social del riesgo sostenida por Beck reconoce como su condición de posibilidad la emergencia de una nueva modernidad o de una radicalización de la misma. El riesgo es un tipo de peligro o amenaza particular de la sociedad contemporánea. El riesgo es consecuencia de procesos socio-históricos que configuran un nuevo principio de organización social. Por esto, el riesgo marca una diferencia en relación al problema del mal. Es la actual forma de tematización del mismo.

## **EL RIESGO COMO CONSECUENCIA DE LA MODERNIDAD. NIKLAS LUHMANN**

Luhmann se dedica extensamente a la temática del riesgo en su texto "Sociología del Riesgo" en donde propone un tratamiento fenomenológico del mismo<sup>11</sup>. Luhmann (1994) se pregunta:

¿Qué podemos concluir de los desarrollos normales de nuestra sociedad cuando concibe la desgracia bajo la forma de riesgo, y no, por ejemplo, bajo la forma de magia o brujería, y casi ya no bajo la forma de religión cuando se concibe que Dios sólo pretende el bien y el demonio ha perdido su función cosmológica ...? (Luhmann, 1992: 36)

Una fenomenología que se sustenta en un diagnóstico de la estructura social de la modernidad. Desde esta perspectiva el riesgo aparece como una semántica<sup>12</sup> que haya su condición de posibilidad en la diferenciación funcional prevaleciente desde fines del siglo XVII y principios del XVIII. A pesar de que la semántica del riesgo emerge recién a la mitad del siglo XX, al menos en el campo de la vida social, sus fundamentos estructurales deben localizarse en los

<sup>8</sup>Beck específicamente justifica este punto mediante la descripción del riesgo ambiental.

<sup>9</sup>Un ejemplo que puede aclarar esto es el de la pobreza. En la sociedad de la modernidad simple la pobreza es un problema de desarrollo, un problema que la industrialización y los Estados podían resolver. En la actualidad la pobreza es percibida como un efecto colateral del desarrollo económico y de la acción política.

<sup>10</sup>Alexander (2000) crítica el planteo de Beck por ser estrictamente objetivista, es decir, nuevas problemáticas llevan a que hablemos de riesgo. Aunque Beck parece esbozar esta interpretación en muchos pasajes, su planteo es más dialéctico de lo que Alexander valora.

<sup>11</sup>En escritos posteriores (Luhmann, 2007) cuestiona la idea de riesgo y considera que es una descripción de la sociedad que no aporta demasiado a la reflexión y al análisis sociológico.

<sup>12</sup>La semántica para Luhmann es "...the social available sense that is generalized on a higher level and relatively independent of specific situations" [es el sentido social disponible que está generalizado en un alto nivel y que es relativamente independiente de situaciones específicas] (la traducción es propia). Luhmann citado en Moeller (2006: 51).

<sup>13</sup>Luhmann considera que existe un débil acoplamiento entre estructura y semántica social. Puede que se complementen, pero también es posible que estén desincronizadas (Moeller, 2006). Esto sucede con la semántica del riesgo. Sus condiciones estructurales estaban mucho más atrás en el tiempo. La semántica que operaba para la descripción de lo crítico en los inicios de la modernidad, era una semántica no adaptada a la estructura social generada por la diferenciación funcional.

inicios de la modernidad<sup>13</sup>. “La sociedad moderna representa el futuro como riesgo” (Luhmann, 1994: 81).

Luhmann parte del supuesto de que toda sociedad desarrolla descripciones acerca de lo que se distancia de lo normal, es decir, de lo que decepciona las expectativas. Es por eso que estas descripciones siempre implican una reflexión de la sociedad acerca de su normalidad. En la actualidad la sociedad concibe a la desgracia bajo la forma de riesgo. Esto se diferencia de las conceptualizaciones de las sociedades primitivas que utilizaban otros equivalentes funcionales, tales como las ideas de pecado, demonio, espíritus, etc. Ahora bien, qué diferencia aporta la semántica del riesgo y cuáles son sus causas. La categoría de riesgo, para Luhmann, tiene que ver con el hecho de que las amenazas que afectan a la normalidad de la sociedad son producidas por la misma sociedad, es decir, el riesgo implica una conceptualización del mal como auto-generado por la misma sociedad y sus decisiones<sup>14</sup>.

En las sociedades primitivas y en otras anteriores a la moderna, el mal provenía del entorno social. El peligro era una amenaza externa. Por eso, Luhmann propone distinguir dos formas distintas de concebir las amenazas a la normalidad. Por un lado, la idea de peligro que representa que los males son generados por factores externos a la sociedad y por el otro, la idea de riesgo que denota que la amenaza es generada o causada por la misma sociedad<sup>15</sup>. Esto no significa que en la actualidad sólo nos enfrentemos a riesgos y no existan los peligros. Luhmann considera que la diferencia depende de los que observan procesos críticos y de la explicación que den a los mismos. No obstante, es claro para el sociólogo alemán que en la actualidad predomina la semántica del riesgo por sobre la del peligro. “Los Peligros se transforman en riesgos” (Luhmann, 1994: 90). Por ejemplo, uno puede comunicar que una inundación es producto de las fuerzas impredecibles de la na-

turalidad, no obstante, también se puede comunicar que el exceso de lluvias es producido por el calentamiento global generado por la industria y la contaminación. En el primer caso, hablamos de peligro; en el segundo, de riesgo. Es así como las semánticas no dependen de los objetos observados, sino de la observación misma que se pone en juego y que en definitiva construye la realidad. “El mundo exterior como tal no conoce riesgos...” (Luhmann, 1994: 48).

Ahora bien, cuál es la sociedad o mejor dicho, la estructura social que favorece este modo de observación social. Luhmann responde a esta pregunta diciendo que las causas se encuentran en los cambios estructurales generados por la sociedad moderna que implican principalmente una complejización estructural debida al desarrollo de la diferenciación funcional. Siguiendo la hipótesis durkhemiana y parsoniana acerca de la diferenciación, Luhmann plantea que la característica central de la sociedad moderna es la constitución de diferentes sistemas funcionales, es decir, de sistemas que se especifican en el tratamiento de una función. Este proceso trae aparejado una creciente dependencia entre los sistemas sociales, es decir, los sistemas deben observarse entre sí para poder desarrollar sus propias operaciones. Las operaciones y las observaciones de otros sistemas se vuelven relevantes para las operaciones y observaciones del propio. En términos cibernéticos, esto significa el incremento de la “observación de segundo orden”.

La observación de primer orden es aquella que implica una observación directa del mundo, en oposición a la observación de segundo orden que es la observación de cómo otros observan el mundo. Así, la condición estructural de la modernidad genera para Luhmann la primacía de la observación de segundo orden. Es decir, implica el crecimiento de la auto-observación de la sociedad acerca de sí misma. La constitución de las ciencias sociales no tiene un papel menor en este proceso<sup>16</sup>. La ciencia eco-

<sup>14</sup>Es necesario marcar una sutil diferencia entre lo que plantea Luhmann y Beck. Ambos parten de que el riesgo denota un tipo de amenaza que es generada por la misma sociedad, sin embargo, Beck se refiere a fenómenos objetivos y Luhmann a un modo de conceptualización (observación, construcción y descripción de la realidad) de los observadores de la sociedad.

<sup>15</sup>Puede considerarse que el posible daño es una consecuencia de la decisión, y entonces hablamos de riesgo (...). O bien se juzga que el posible daño es causado externamente, es decir, se le atribuye al medio ambiente; y en este caso, hablamos de peligro.” (Luhmann, 1994: 65)

<sup>16</sup>A diferencia de Beck, Luhmann sostiene que “...la sociedad moderna del riesgo no es solamente resultado de la percepción de las consecuencias de las realizaciones técnicas, sino que se encuentra ya presente en el desarrollo de las posibilidades de investigación y conocimiento” (Luhmann, 1994: 73)

nómica favorece la auto-observación del sistema económico, la antropología estimula la auto-observación de la cultura a partir del estudio de otras, la sociología pretende la identificación de las dinámicas críticas de la sociedad moderna y la psicología permite la auto-observación de la persona a partir del reconocimiento del inconsciente. En consecuencia, la difusión de la observación de segundo orden es central en la constitución de la sociedad moderna.

Estos cambios estructurales afectan a las semánticas sociales. El riesgo es una forma de pensar los procesos críticos sociales que se acomoda a este cambio estructural. Ante la primacía de la observación de segundo orden, aparece lógico que los sistemas se orienten a las críticas de otros, y a que las amenazas sean pensadas como consecuencia de las decisiones de otros sistemas. Es por esto que Luhmann (1994) define al riesgo como la probabilidad de daños futuros debido a decisiones particulares. El riesgo no es una casualidad, surge de las decisiones que se toman en la sociedad. Adicionalmente, el riesgo en la sociedad moderna no se puede detener, debido a que toda decisión y todo sistema pueden ser observados. Siempre es posible observar lo que otros no pueden observar. Debido a esto, Luhmann no se cansa de repetir que nos encontramos en una sociedad sumamente compleja e intraparente. De esto se desprende el hecho de que el riesgo sea inevitable; no se pueden eliminar los riesgos, todas las acciones y decisiones pueden ser observadas con posterioridad y reconocer sus consecuencias perjudiciales. Incluso la no-decisión o inacción son riesgosas; la teoría del riesgo misma puede ser riesgosa (Luhmann, 2007).

Es interesante notar que Luhmann está proponiendo que el riesgo no es un hecho objetivo novedoso, sino que es una semántica reflexiva que se desprende de los sustratos estructurales de la configuración social típica de la modernidad. El riesgo es una forma de observación social; es una forma de pensar y comprender las amenazas. En esta dirección, carece de sentido pensar en el riesgo como un nuevo tipo de amenazas, por ejemplo, el riesgo ecológico. El riesgo no se encuentra en los objetos, sino en

la manera de tratar lo que se aleja de lo normal. La sociedad moderna trata a lo que defrauda las expectativas como riesgos generados por las decisiones de otros.

Para finalizar, podríamos comparar provisionalmente los postulados de Beck y de Luhmann. En primer lugar, mientras que Beck considera al riesgo como un fenómeno propio de la modernidad tardía, Luhmann considera que el riesgo es una semántica que está vinculada a la estructura social de la sociedad moderna. En segundo lugar, Beck adopta una postura dialéctica en relación al riesgo, en donde nuevos procesos críticos desencadenan nuevas formas de percepción; Luhmann, en cambio, vincula al riesgo no a un tipo de objetos sino que lo hace a un tipo de observación del mundo (la observación de segundo orden). En tercer lugar, y quizás en un nivel más epistemológico, Beck se asume en una tradición clásica de pensamiento sociológico en donde la función del mismo es detectar las tendencias críticas que afectan a la sociedad en la actualidad; Luhmann, por su parte, asume un papel más analítico en donde el interés no es alertar a la sociedad acerca de sus posibles riesgos, sino que la función de la teoría es proponer una observación de cómo la sociedad observa sus dinámicas críticas de formas y maneras específicas (¿riesgosas?).

## **EL RIESGO COMO EXPERIENCIA SOCIAL ESTRUCTURAL-UNIVERSAL. MARY DOUGLAS**

Mary Douglas ha dedicado distintitos textos y ensayos a la reflexión sobre el riesgo<sup>17</sup>, no obstante, sus ideas centrales acerca del mismo se han plasmado en el texto "Risk and Culture" (título que no ha sido traducido al español). Si bien Mary Douglas adscribe a la antropología como campo disciplinar, sus escritos han mantenido un diálogo constante con la sociología<sup>18</sup>. Es por esto que colocamos sus escritos como relevantes en el ámbito sociológico.

Es necesario comenzar este apartado reconociendo que Douglas propone una teoría social del riesgo que se distancia radicalmente de las dos anteriores en el sentido de que plantea

<sup>17</sup>Entre ellos La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales (1996a) y Risk and Blame (1996b).

<sup>18</sup> En una conversación con la Dra. Rosana Guber acerca esta autora y su vinculación con la sociología, me comunicaba que la antropología inglesa (de la que forma parte Mary Douglas) ha mantenido una sensibilidad mucho mayor para con respecto a lo social a diferencia de otros ámbitos académicos. Adicionalmente, los escritos de Durkheim configuran en el trabajo de Douglas una referencia central.

que el riesgo no implica una forma de reflexión particular sobre dinámicas críticas. Si bien esta es una categoría nueva, su sentido es funcionalmente equivalente al de otras categorías vinculadas a dinámicas críticas. Así, Douglas cuestiona el hecho de pensar al riesgo como un tipo de conceptualización de amenazas totalmente diferentes al de otras sociedades anteriores (incluso de las sociedades primitivas). El riesgo como un modo de percepción de situaciones amenazantes es un hecho común a toda formación social. Las explicaciones religiosas de los primitivos acerca de los procesos críticos eran totalmente auto-referenciales en relación a su formación social. Incluso, dice Douglas, los primitivos eran más conscientes en el sentido de que reconocían claramente que las explicaciones del peligro eran producidas por ellos mismos<sup>19</sup>.

Douglas parte del supuesto de que todas las sociedades enfrentan peligros aunque, distintos y de distintas maneras. El riesgo es la categoría que en la sociedad moderna se constituye como central para referir al peligro. Sin embargo, no existe una diferencia entre peligro y riesgo, ambos implican una referencia a lo que perturba el orden social. Douglas observa que el riesgo es una categoría que proviene de la estadística y de la economía y que luego se traspasa al resto de la sociedad. A diferencia del peligro esta categoría tiene a su favor una apariencia de objetividad y de cientificidad, no obstante, Douglas considera que para la sociología deben considerarse como equivalentes funcionales.

El riesgo, para Douglas, no es un hecho objetivo sino que es un hecho moral. En este sentido, esta innegablemente ligado a valoraciones. Cada vez que hablamos de riesgos, nos estamos refiriendo implícitamente a un sistema moral desde el cual estamos evaluando el mundo. Tres hechos dan cuenta de la centralidad de lo moral en el estudio del riesgo: 1) existen desacuerdos acerca de lo problemático; 2) distintos sectores se preocupan por distintos riesgos; 3)

los conocimientos acerca de los riesgos no los eliminan. Es por esto que no tiene sentido que la sociología describa los riesgos que enfrenta la sociedad, sino que lo relevante es ahondar en cómo se vinculan con la sociedad en la que son tematizados. "In addressing questions of acceptable risk without considering their social aspects, we could be speaking to the wrong problems" (Douglas, 1983: 16)<sup>20</sup>.

Así, el riesgo no es un proceso ni objetivo ni subjetivo, es un hecho estrictamente social debido a que su percepción se encuentra determinada por los arreglos sociales en los cuáles se desarrolla. Esto no implica irrealidad, el riesgo es real en tanto es parte integral de la organización social. Lo central es reconocer que no hay procesos más objetivos o menos en relación a la percepción del riesgo, éste es siempre un proceso social debido a que siempre trae aparejada una pregunta sobre lo que es normal y sobre lo que es anormal, o sobre lo que es natural o no. El riesgo no es un problema técnico sino que es una cuestión que depende del orden social y cultural.

En este sentido, Douglas propone que sólo es posible estudiar al riesgo atendiendo a la estructura social en la cual su percepción tiene lugar<sup>21</sup>. La sociedad se encuentra formada por distintos tipos de solidaridades y de lazos sociales que configuran tipos específicos de modos de pensar, de percibir, de clasificar, etc. A estos modos específicos de pensamiento Douglas los denomina instituciones. Éstas implican, para Douglas, distintos modos de percepción del riesgo. "We choose the risks in the same package as we choose our social institutions" (Douglas, 1983: 9)<sup>22</sup>.

Siguiendo el modelo durkhemiano Douglas define que existen dos tipos de lazos sociales basados en dos formas de solidaridad: la orgánica y la mecánica. Estos modos de solidaridad configuran determinados modos de pensamiento. Así, dentro del campo de la solidaridad

<sup>19</sup>Douglas (1983) menciona: For all other people before us, the idea of nature was a social and political creation; every disaster was frightened, every small misfortune pointed to the finger of blame. For them nature was heavy politicized. (29) [Para todas las personas anteriores a nosotros, la idea de naturaleza era una creación política y social; todo desastre era temido, cada pequeña mala fortuna era señalada por el dedo de la culpa. Para ellos lo natural era fuertemente político]. (la traducción es propia)

<sup>20</sup>[Si planteamos preguntas acerca de lo aceptable del riesgo sin considerar sus aspectos sociales, podemos estar hablando de los problemas equivocados]. (La traducción es propia).

<sup>21</sup>Es válido aclarar que la idea de Douglas de estructura social no posee el mismo significado que para Luhmann. Para la autora, la estructura social no se reduce a la diferenciación funcional, sino que más bien tiene que ver con las estructuras de solidaridad que se generan al interior de un grupo social. Podríamos decir que Douglas parte de una conceptualización micro-social acerca de lo que es estructura social.

<sup>22</sup>[Elegimos a los riesgos en el mismo paquete que elegimos a nuestras instituciones sociales].

orgánica Douglas distingue dos instituciones: la jerárquica ligada a la burocracia y el individualismo ligado al mercado. Estas dos instituciones implican dos formas particulares de conceptualizar al riesgo. Los lazos jerárquicos se basan en el apego a la regla y a la tradición, es decir, existe un respeto por lo que siempre ha sido. En este marco, los riesgos se perciben sólo si afectan a las estructuras dadas y son tratados a partir de procedimientos estatuidos. Los lazos individualistas se rigen por la orientación a la maximización del beneficio y de los recursos. Aquí el riesgo es todo aquello que afecte al sistema de intercambio y así a la acumulación y a la maximización. Sin embargo, este tipo de estructura social favorece la aceptación de riesgos como oportunidades para lograr más beneficios. Lo que comparten estas dos instituciones sociales es el hecho de que ambas se orientan hacia sus mismas estructuras internas (lo importante es mantener la estructura burocrática y el sistema de intercambio); el riesgo se percibe en tanto afecte a esto.

En relación a las instituciones antes descritas surge la pregunta acerca de dónde proviene la percepción de riesgos externos. Douglas propone que una institución olvidada para el análisis del riesgo es la Voluntaria. Esta institución se encuentra relacionada con un modo de solidaridad mecánica, es decir, con un tipo de lazo social fundado en el compartir normas y valores comunes. Este tipo de institución ha sido negado para la comprensión de riesgos. Para Douglas, la razón de esto es el hecho de que la teoría social desde Weber en adelante ha subordinado este modo de solidaridad como una característica casi exclusiva de las sociedades primitivas o tradicionales sin influencia significativa en la sociedad moderna.

La institución voluntaria opera en los bordes de la sociedad moderna, en sus límites. Este tipo de institución se caracteriza por constantes problemas de ordenamiento interno. Al fundamentarse en aparentes valores comunes y en relaciones sociales igualitarias, se generan permanentes tensiones internas dificultando su funcionamiento institucional. Para resolver estos problemas internos, se buscan criterios de orden en el mundo externo. Así, estas instituciones apelan a lo problemático, al peligro y al desastre externo para lograr control interno. Es por esto que Douglas por momentos se refiere a estas instituciones bajo el modelo de secta. Estas ins-

tuciones se orientan a riesgos externos con el objeto de solucionar problemas internos.

Este análisis tiene consecuencias para el estudio del riesgo. En primera instancia, el riesgo no es un hecho individual, no se puede comprender desde apreciaciones individuales. Los individuos participan en distintas instituciones, debido a esto no se puede atender a las opiniones de las personas para analizar la percepción del riesgo. Son las instituciones las que hacen la mayor parte del pensamiento cuando se perciben riesgos. Repetimos el hecho de que, para Douglas, esto no les quita realidad a los riesgos; los riesgos existen en tanto dependen de los sistemas sociales. Para Douglas existen formas elementales de la percepción del riesgo en función de la naturaleza del lazo social. Los grupos sociales utilizan el riesgo para controlar sus incertidumbres y afirmar sus valores en la sociedad. Es por esto que el análisis del riesgo no debe ceñirse al peligro específico en sí sino a las instituciones que los perciben y describen.

En conclusión, Douglas propone una teoría social del riesgo pero que tiene un nivel de universalidad mayor al de las teorías de Beck y de Luhmann. Douglas considera que el riesgo se encuadra dentro del campo general de percepciones del mal, de lo problemático, de lo peligroso y de lo crítico. No hay nada de particular en el riesgo en sí mismo. Toda sociedad sea primitiva o moderna se enfrenta a peligros. La percepción de los peligros no viene prefigurada por la naturaleza de los objetos o por idealidades subjetivas. La percepción es un fenómeno cognitivo social. Sin la influencia de lo social la distinción entre lo normal y anormal sería intratable. Lo social configura un orden social y por lo tanto, moral desde donde el riesgo es explicado, legitimado, descrito y comprendido. Desde este lugar, la sociedad moderna no hace la diferencia cuando hablamos de peligro.

## **ALGUNAS OBSERVACIONES FINALES**

Para finalizar nos gustaría proponer algunas conclusiones generadas a partir de la comparación de los autores revisados. Al principio del trabajo planteamos que existía una direccionalidad desde los planteos de Beck hacia los de Douglas pasando por los de Luhmann en relación a la temática del riesgo. Así, el orden en el que expusimos los autores en este texto no es casual. El criterio que seguimos fue par-

tir desde los planteos más concretos y dirigirnos hacia los más abstractos. En este sentido, a medida que nos desplazamos desde los escritos de Beck hacia los de Douglas observamos que la teoría del riesgo va desde un análisis de la modernidad tardía (Beck), pasando por un análisis de la modernidad (Luhmann), hasta llegar a un análisis de las formas elementales de la vida social (Douglas). Así, nos movemos desde planteos con más sensibilidad histórica hacia planteos más estructurales y universales.

Una primera conclusión que emerge de la revisión de los planteos de estos tres autores tiene que ver con los intereses cognoscitivos<sup>23</sup> que orientan al estudio del riesgo en cada caso. Beck sigue una epistemología crítica, en donde el objeto es producir un conocimiento que permita reconocer las tendencias críticas de la sociedad contemporánea (ideal iluminista clásico de la sociología); Douglas por su parte, mantiene un interés de índole analítico, es decir, pretende reconocer las propiedades distintivas de una experiencia social. Luhmann se ubica de modo ambiguo entre estos dos planteos; por una parte, propone un interés analítico, pero por otra, su texto también intenta reconocer las tendencias críticas que afectan estructuralmente a la sociedad moderna.

Una segunda observación tiene que ver con la idea específica del riesgo. Para Beck el riesgo denota un nuevo tipo de problemáticas a las que se enfrenta la sociedad, es decir el riesgo denota peligros que son propios de la sociedad contemporánea. Para Luhmann, en cambio, el riesgo no depende de problemáticas o hechos específicos, sino que es un modo de observar lo crítico que se desarrolla en la modernidad. La unidad no la da el objeto sino su observación, su construcción. De manera similar, Douglas también acepta la hipótesis de que el riesgo es un constructo colectivo, no obstante, su análisis no se ancla en la modernidad. El riesgo como determinación de lo no natural y de lo anormal es un fenómeno constitutivo de toda sociedad. Toda sociedad o grupo social para reproducirse debe reconocer peligros y/o riesgos.

Un tercer aspecto a comparar es el lugar de lo temporal en las tres perspectivas. En el análisis de Beck lo temporal se remite a un análisis evolutivo clásico, en donde los principios

organizadores de la sociedad se van sucediendo y van configurando nuevos fenómenos sociales, entre ellos el riesgo. En los escritos de Luhmann, también existe un evolucionismo pero este ya no se basa en una visión lineal de la historia, sino que consiste en identificar a la modernidad como caracterizada por una forma de diferenciación prevaleciente. Ésta es la funcional, caracterizada por la constitución de una pluralidad de sistemas funcionales. Así, para Luhmann no existe la idea de modernidad tardía; la estructura social no ha cambiado en la actualidad como para hablar de una nueva modernidad. De esta manera, el riesgo es para Luhmann una forma particular de descripción de lo que se aleja de lo normal que opera desde la emergencia misma de la diferenciación funcional. Finalmente, Douglas reniega de toda temporalidad para plantear una teoría social del riesgo de tinte más estructural. Su objeto es reconocer las formas elementales de la percepción del riesgo más allá de procesos históricos. Si bien reconoce la distinción durkheimiana entre solidaridad orgánica y mecánica, no considera como Durkheim que esta distinga a la sociedad primitiva y a la moderna. En la modernidad ambas operan paralelamente. El riesgo y su percepción dependen de estas formas básicas de solidaridad.

Por último, es observable un creciente relativismo en la teoría social del riesgo a través de nuestros tres autores. Beck plantea una teoría del riesgo objetivo (consecuencias no deseadas de la modernidad simple). Luhmann propone un planteo más relativista, al sostener que el riesgo es una forma de percibir amenazas propias de la modernidad. Sin embargo, su planteo no es totalmente radical al sostener que la percepción del riesgo trasciende a toda la sociedad moderna. Finalmente, Douglas es totalmente relativista<sup>24</sup> ya que considera que existen distintas formas de percibir y construir el riesgo al interior de una sociedad en función de distintos arreglos institucionales.

A modo de conclusión, quisiéramos proponer dos apreciaciones. En primer lugar, el riesgo no es una temática totalmente nueva en la sociología. La reflexión acerca de lo crítico, lo peligroso, lo anormal, lo desviado, lo no deseado y lo latente, ha sido un signo distintivo de la constitución disciplinar de la sociología. En

<sup>23</sup>Aquí nos referimos a los intereses trascendentales de conocimiento distinguidos por Habermas (1982) en donde se distinguen entre ciencias analíticas y ciencias críticas.

<sup>24</sup>Luhmann (1994) reconoce lo polémico de la propuesta de Douglas (p.46).

esta dirección, consideramos que los estudios sociales del riesgo no deberían negar su vinculación y parentesco con tradiciones sociológicas que poseen otros términos pero que mantienen sentidos similares. En segundo lugar, pensamos que la distinción clave para el estudio del riesgo es de orden epistemológico. O somos observadores del riesgo u observamos como otros tematizan el riesgo. De esta decisión, se desprende toda teoría social sobre el riesgo.

#### BIBLIOGRAFÍA:

ALEXANDER, J. **Sociología cultural**: formas de clasificación en las sociedades complejas. Madrid: Anthropos, 2000.

BAECKER, D. Introduction. In: BAECKER, D. **The problems of form**. California: Standorf University Press, 1999.

\_\_\_\_\_. **Information und Risiko in der Marktwirtschaft**. Frankfurt am Mein, Suhrkamp, 1988.

BAUMANN, Z. **Amor líquido**: acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

BECK, U. **La sociedad del Riesgo**. Buenos Aires: Paidós, 1996.

BECK, U.; GIDDENS, A.; LASH, S. **Modernización reflexiva**. Madrid: Alianza, 1994.

CLARKE, L.; SHORT, J. Social organization and risk: some current controversies. **Annual Review of Sociology**, v. 19, p. 375-399, 1993.

DOUGLAS, M. **Risk and blame**. Essays in cultural theory. New York: Routledge, 1996a.

\_\_\_\_\_. **La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales**. Barcelona: Paidós, 1996b.

\_\_\_\_\_. **Símbolos naturales**: exploraciones en cosmología. Madrid: Alianza, 1978.

DOUGLAS, M.; WILDAVSKI, A. **Risk and culture**: an essay on the selection of technological and environmental dangers. Los Angeles: University of California Press, 1983.

DURKHEIM, É. **Las formas elementales de la vida religiosa**. Madrid: Akal, 1992.

FOUCAULT, M. **Las palabras y las cosas**: una arqueología de las ciencias humanas. México: Siglo XXI, 2002.

GIDDENS, A. **Un mundo desbocado**: los efectos de la globalización en nuestras vidas. Madrid: Taurus, 2003.

GIDDENS, A. **Consecuencias de la modernidad**. Madrid: Alianza, 1997.

HABERMAS, J. **Conocimiento e interés**. Madrid: Taurus, 1982.

LUHMANN, N. **Sociología del Riesgo**. México: Universidad Iberoamericana/Universidad de Guadalajara, 1992.

LUHMANN, N. **Ecological communication**. Chicago: The University of Chicago Press, 2006.

\_\_\_\_\_. **La sociedad de la sociedad**. México: Herder, 2007.

MOELLER, HANS-GEORG. **Luhmann Explained**. From Souls to Systems. Open Court, Chicago y Lasalle, Illinois, 2006.

PORTANTIERO, J. C. **La sociología clásica**: Durkheim y Weber: estudio preliminar. Buenos Aires: Editores de América Latina, 1997.

SENETT, R. **La corrosión del carácter**. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Barcelona: Anagrama, 2006.

TIERNEY, K. Towards a critical sociology of Risk. **Sociological Forum**, n. 14, p. 215-246, 1999.

#### THE DIFFERENT CONCEPTUALIZATIONS OF RISK IN THE SOCIOLOGY. AS A CONSEQUENCE OF REFLEXIVE MODERNITY AND MODERNITY, AND AS A UNIVERSAL STRUCTURE OF EVERY SOCIAL ORDER

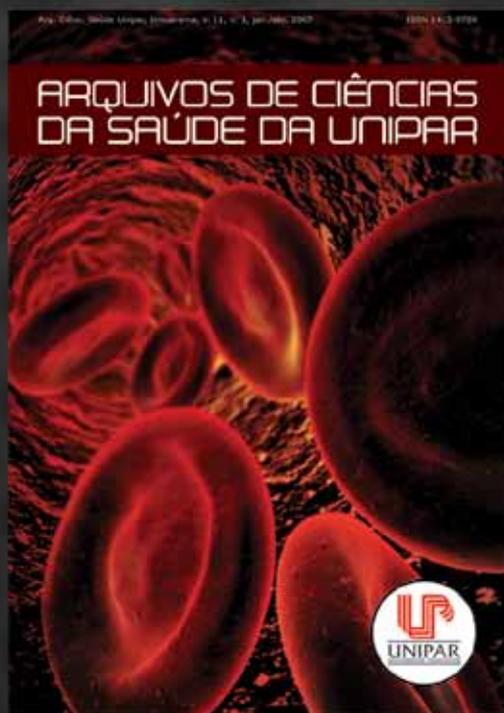
**Abstract:** This paper proposes a general review of the main contributions of Sociology to the development of a social theory of risk. Specifically, Ulrich Beck's, Niklas Luhmann's and Mary Douglas's proposals were analyzed. The selection of these authors is based in the fact that within the field of sociology they have been the ones who developed complete texts on

the topic of risk. The goal of this work is to reconstruct the assumptions that support each of the proposals in order to recognize not only their similarities but mainly their differences. Our hypothesis is that Beck, Luhmann and Douglas represent a continuum since the conceptualization of risk as a particular phenomenon of the late modernity to the comprehension of risk as a universal structure of every social formation.

**KEYWORDS:** Danger, Modernity, Risk, Social Theory.

# ARQUIVOS DE CIÊNCIAS DA SAÚDE DA UNIPAR

ISSN 1415-076X



- Publica trabalhos inéditos nas áreas das Ciências Biomédicas e da Saúde.
- Periodicidade: Quadrimestral
- e-mail: [arqsaude@unipar.br](mailto:arqsaude@unipar.br)  
<http://revistas.unipar.br/saude>

O CONHECIMENTO NÃO É NADA SE NÃO FOR COMPARTILHADO

